



# CD

CIUDAD DE MÉXICO

## Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y  
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 14 de Noviembre de 2016  
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1892/2016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN  
DERRIBO DE 03 ÁRBOLES MUERTOS  
INTERIOR DE ESCUELA PÚBLICA  
TURNO: 3167/2016

22 NOV 2016  
10:32

José Luis Amezaga Huerta  
Coordinador De Parques y Jardines  
Presente

Handwritten notes and stamps: "p. 26", "Luis", and a circular stamp.

En atención a la solicitud de la Mtra. María Fernanda Lucio Gómez Maqueo de la Dirección Operativa No. 3 de Educación Secundaria, mediante el Oficio No. DO3/IP/10396/2016, ingresada a este Órgano Político Administrativo, al cual se le asignó el Turno D.P.C.M.A. 3167/2016 donde solicita permiso para derribar 03 árboles secos, que se ubican al interior de la Escuela Secundaria No. 231 "SIGMUND FREUD", ubicada en [redacted] de esta Delegación, hago de su conocimiento:

Por lo que el día 28 de Octubre de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre los individuos arbóreos solicitados.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico solicitado y con fundamento en el artículo 118 fracción IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra; así como en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en los numerales 7., 7.2., 7.4. determina el derribo de 03 árboles secos, (de nombre común 02 Eucaliptos y 01 Cedro Blanco) que se encuentran en al interior de la Escuela, en el domicilio antes mencionado.

Stamp: "7.4.1. DZLA-3167/2016 ALVARO OBREGON 3490 22 NOV 2016 Diana"

### DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (MT)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EUCALIPTO- <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	[redacted]	Al interior de la Escuela	10	20	01	Irrecuperable	Muerto		5 a 10	Estético y Socio-Cultural	Aulas, área verde	Derribo	Árbol muerto en pie totalmente seco, junto a Edif. De aulas de Laboratorio
PUNTAJE			2	2	-	1	1	-	3	2	-	-	TOTAL 11

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10. Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810  
Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx





CIUDAD DE MÉXICO



Alvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y  
Conservación de Medio Ambiente

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (MT)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
2	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	[REDACTED]	Al interior de la Escuela	08	20	03	Irrecuperable	Muerto		5 a 19	Estético y Socio-Cultural	Aulas, área verde	Derribo	Árbol seco muerto en pie, totalmente seco, junto a Bodegas y Aulas, sobre área verde.
PUNTAJE:				2	2	-	1	1		3	2	-	-	TOTAL: 11
3	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>	[REDACTED]	Al interior de la Escuela	08	20	03	Irrecuperable	Muerto		5 a 19	Estético y Socio-Cultural	Aulas, área verde	Derribo	Árbol con tallo codominante, totalmente seco, muerto en pie, junto a aulas de música.
PUNTAJE:				2	2	-	1	1		3	2	-	-	TOTAL: 11

Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 03 árboles de nombre común ( 02 Eucaliptos y 01 Cedro Blanco) que se yerguen al interior de la Escuela Secundaria No. 231 "SIGMUND FREUD", ubicados en [REDACTED] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- \*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- \*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- \*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**AUTORIZO**  
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

**JOSÉ ESPINOZA AYALA**

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)  
Licenciado Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)  
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente  
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy  
D P C M A 3167/2016

2-2

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolleca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810  
Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



DELEGACIÓN  
ÁLVARO  
OBREGÓN